

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ CARLOS, MÉNDEZ CARDONA
Nit Emisor: 29310318
ABOGADO Y NOTARIO JOSÉ CARLOS MÉNDEZ CARDONA
52 CALLE 1-29 COLONIA CASTAÑAS, zona 11, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
87223A39-7BFF-4A95-BECE-011912C29550
Serie: 87223A39 Número de DTE: 2080328341
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 08:20:06
Fecha y hora de certificación: 20-ene-2022 08:20:06
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-14-2022)	11,693.55	0.00	11,693.55	
TOTALES:					0.00	11,693.55	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciado**Marco Estuardo Ordoñez García****Unidad de Asesoría Jurídica****Ministerio de Energía y Minas**

Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-14-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-14-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de Enero de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a. Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueron solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.
- SE EMITIÓ DICTAMEN UAJ-38-2022 REFERENTE A QUE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTÓ INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2020 CORRESPONDIENTE AL LOTE B DEL PETNAC-2014.
- SE EMITIÓ DICTAMEN NO. 7- 2022, REFERENTE A QUE ROSA ELIDA DEL CID GONZÁLEZ Y JOSÉ ISRAEL DEL CID GONZÁLEZ, COPROPIETARIOS DE LA EMPRESA MERCANTIL GAS TRINIDAD, INTERPUSIERON

RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (01268), DE FECHA ABRIL VEINTIDÓS DE DOS MIL VEINTE, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS, LA CUAL CONSISTE EN UNA MULTA, POR VENDER SUS PRODUCTOS PETROLEROS, A UN EXPENDIO QUE NO POSEE LA RESPECTIVA LICENCIA.

- SE EMITIÓ DICTAMEN NO. 25- 2022, REFERENTE A QUE TROPIGAS DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (01233), DE FECHA MAYO ONCE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - SE EMITIÓ DICTAMEN NO. 8- 2022, REFERENTE A QUE GAS ZETA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CERO UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA (01240), DE FECHA MAYO DIECISIETE DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.
 - SE EMITIÓ DICTAMEN NO. 28- 2022, REFERENTE A QUE DIAGNÓSTICO MÉDICO RADIOLÓGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL A TRAVÉS DEL CUAL RENUNCIA Y DESISTE TOTALMENTE DEL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DGE-1997-2021/PC DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA.
 - SE EMITIÓ DICTAMEN: UAJ-01-2022 REFERENTE A QUE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA A TRAVÉS DE OFICIO DGA-AC-OF-003-2022, DE FECHA 03 DE ENERO DE 2022, QUE SE EMITA DICTAMEN RESPECTO AL PROYECTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DGA-C-001-2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS OFICINAS CENTRALES Y PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, DEL 01 DE FEBRERO 2022 AL 31 DE ENERO 2024.
 - SE EMITIÓ DICTAMEN: UAJ-37- 2022 A QUE CÁNDIDA VIOLETA PELAEZ MORALES DE GODOY, VIVIAN MARÍA DEL MAR GODOY PELAEZ, LIGIA SOFIA GODOY PELAEZ, RAQUEL EUGENIA GODOY PELAEZ, SERGIO WALDEMAR GODOY PELAEZ Y OSCAR GABRIEL GODOY PELAEZ, SOLICITAN CESIÓN DEL DERECHO MINERO DE EXPLOTACIÓN DENOMINADO "NAJ ROCJA" POR HERENCIA, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTAR PROVISIONALMENTE, CUYO TITULAR ES EL SEÑOR OSCAR WALDEMAR GODOY PRADO.
- b. Elaborar y presentar informes sobre el estado y avance de los procesos administrativos y judiciales que se tramitan en la Unidad de Asesoría Jurídica; e) Evacuar las audiencias que se confieran a la Unidad de Asesoría Jurídica dentro de los recursos administrativos de revocatoria y reposición que se cursen a la misma.
- SE ELABORÓ RESPUESTA AL OFICIO NÚMERO 06-2022/UAJ/MEOG/CCTC, EN CUANTO A LA REVISIÓN FÍSICA DEL ESTADO DE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES JUDICIALES LABORALES.
 - SE ELABORÓ OFICIO NO. 01-2022/UAJ/JCMC, EN RESPUESTA A OFICIO DS-1104-2021/JLDV/CLRL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021 PROVENIENTE DEL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN LICENCIADO JORGE LUIS DONADO VIVAR.
- c. Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte.
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 45-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 01214-2018-00966 OFICIAL 1º., PROMOVIDO POR YOJANA MARÍA VELÁSQUEZ NAVARRO.

- SE ELABORÓ MEMORIAL INTERPONIENDO AMPARO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA REF. 01173-2017-12389.
- SE ELABORÓ MEMORIAL PLANTEANDO RECURSO DE NULIDAD POR INFRACCIÓN DE LA LEY, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR EL JUZGADO **OCTAVO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**
- SE ELABORÓ MEMORIAL PLANTEANDO RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO DICTADA POR EL JUZGADO **OCTAVO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.**
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 75-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **01173-2018-03464**, INICIADO POR **ESVIN LEONEL ALVARADO RODRIGUEZ.**
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 91-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 01173-2016-11864, INICIADO POR **DANIA LUCRECIA MOSCOSO SARCEÑO.**
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 93-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 01173-2016-11864, INICIADO POR **DANIA LUCRECIA MOSCOSO SARCEÑO.**
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 92-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 01173-2017-13077, INICIADO POR BIVIAN IRENE AZURDIA LOPEZ.
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 91-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 01173-2017-11660, INICIADO POR DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS.
- SE ELABORÓ OFICIO NO. 99-2022/UAJ/MEOG/JCMC SOLICITANDO INFORMACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 01173-2016-11864, INICIADO POR **DANIA LUCRECIA MOSCOSO SARCEÑO.**
- SE ELABORÓ MEMORIAL REMITIENDO COPIAS DENTRO DEL PROCESO **ORDINARIO NO. 01214-2018-00966 OF. 1°.**
- YOJANA MARÍA VELÁSQUEZ NAVARRO, AL JUZGADO DÉCIMO QUINTO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
- SE ELABORÓ OFICIO SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA QUE PGN COMPAREZCA A JUICIO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **01173-2019-10966**, PROMOVIDA POR **ANGELICA POLA CASTELLON BLANCO.**
- SE ELABORÓ MEMORIAL EVACUANDO AUDIENCIA DE PRUEBA DENTRO DEL **INCIDENTE DE REPRESALIAS 01173-2021-07204**
- SE REVISÓ LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES:

01214-2018-00966	01145-2020-00265
01002-2021-00433	01145-2015-00357
01145-2020-00076	01145-2020-00040
01145-2020-00001	01145-2020-00284
01145-2019-00221	01145-2020-00104
01145-2020-00059	01145-2020-00264
01145-2019-00287	01145-2020-00133
01145-2017-00112	01145-2019-00008
01145-2021-00028	01145-2020-00045
01145-2016-00224	01145-2021-00186
01145-2020-00011	01145-2019-00162
01145-2020-00216	01145-2019-00255
01145-2019-00243	01145-2017-00228
01145-2019-00207	01145-2020-00007
01145-2020-00142	60-2012
01145-2019-00365	60-2012
01145-2015-00001	3495-2019
01145-2019-00161	01002-2021-00621
01145-2016-00172	01002-2021-00654

P

01002-2021-00666	01173-2018-03464
01002-2021-00596	01173-2021-07204
01002-2021-00608	01002-2021-00713
01002-2021-00635	01002-2021-00332
01002-2021-00722	01002-2021-00721
01002-2021-00413	01002-2021-00553
01002-2021-00528	01002-2021-00691
01002-2021-00569	7129-2021
5518-2021	01048-2021-01417
01173-2018-03211	01173-2021-00861
01173-2016-11864	
01173-2017-11660	
01173-2017-13077	
01011-2018-00224	
01011-2021-00286	
01045-2018-00177	
7069-2021	
01173-2019-02126	
01173-2020-10251	

Atentamente,



José Carlos Méndez Cardona
DPI No. (2544 57592 0101)

Vo.Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible